

Términos de referencia para la elaboración del Estudio sobre “Mantenimiento de las medidas de Protección Social Implementadas en el marco de la pandemia”

CONVOCANTE

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), organismo internacional de carácter técnico y especializado constituido en 1954 para la promoción del bien estar económico y social en Iberoamérica. Para más información, visite el portal OISS (www.oiss.org).

CONTRATACIÓN

La contratación se realizará mediante la firma de un acuerdo de colaboración y la aceptación de las condiciones técnicas y económicas remitidas por la entidad (Instituto, fundación, organización, etc.) seleccionada. Esta contratación en ningún caso supondrá una vinculación laboral con la OISS.

Este estudio se enmarca dentro de la línea “Fortalecer los Sistemas de Protección Social”, incluida en el Programa Operativo Anual 2022 AECID-OISS, alineada con los objetivos estratégicos de la OISS de promoción de la extensión y mejora de las prestaciones y de contribución al fortalecimiento de los sistemas de seguridad social.

JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La región Iberoamericana fue la región más afectada por la pandemia del COVID-19 con la mayor proporción de muertes, más días de escolares perdidos como resultado de los confinamientos, fuerte caída del PIB y casi 50 millones de personas desempleadas, muchas de las cuales sin ningún tipo de protección.

Los altos niveles de informalidad laboral, las ya existentes desigualdades sociales y las debilidades de los sistemas de protección social que caracterizan la región agravaron la crisis originada por la pandemia.

Los programas existentes en los diversos sistemas de seguridad y protección social no eran suficientes para hacer frente a la crisis y fue necesario desarrollar e implementar una serie de medidas de emergencia cuyo objetivo era mitigar los efectos económicos y sociales de la

pandemia. La definición oportuna de un conjunto de políticas en materia de protección social y la rápida implementación de las medidas respectivas, permitió que el impacto de la pandemia no fuera tan devastador como cabría esperar. Algunas de estas medidas ya estaban siendo analizadas como una posibilidad, pero nunca habían sido aplicadas.

Los gobiernos de la región tomaron medidas audaces para minimizar el impacto de la pandemia, demostrando que la protección social es una garantía de seguridad para que las personas y las familias enfrenten las diferentes contingencias que se presentan en la vida. En la región se han implementado 248 medidas de apoyo al empleo y 342 en el ámbito de la protección social. En 90% de los países se aprobarán un total de 143 medidas de protección del empleo, en el 81% de ellos se implementarán medidas de transferencia de efectivo sean nuevas transferencias, aumento de existentes, extensión de transferencias a nuevos receptores o desembolso anticipado de transferencias e en 72% de ellos se han creado transferencias de alimentos.

Pasada la pandemia hubo, en 2022, una recuperación económica fuerte de la ALC como resultado del estímulo monetario y fiscal y de condiciones exteriores favorables, que ha traído un aumento del empleo y de los ingresos familiares. Pero esta evolución se detuvo debido a un deterioro de la coyuntura exterior y el inestable escenario geopolítico y económico mundial, en particular la guerra en Ucrania.

La guerra de Ucrania ha contribuido para una desaceleración del crecimiento económico junto con fuertes presiones inflacionarias que han decantado el incremento del precio de los alimentos y la energía. El aumento de la inflación deterioró el poder adquisitivo, especialmente de los más pobres, y la pobreza y pobreza extrema persistieron por encima de los niveles previos a la pandemia.

A estos factores externos hay que añadir los problemas estructurales de la región: baja capacidad para crecer, elevada desigualdad, reducida movilidad social.

Por eso no es de extrañar que, a pesar de su carácter excepcional, muchas de las medidas implementadas durante la pandemia se mantuvieran. Pero ¿cuáles fueron los criterios que guiaron la decisión de mantenimiento? ¿Hubo una evaluación de su eficacia y eficiencia?, ¿Se buscó fortalecer los sistemas de protección social y contribuir a la reducción de las

desigualdades? ¿Se pretendía hacer los sistemas de seguridad y protección social más resilientes, más aptos a afrontar posibles crisis futuras?

Por ello, este estudio pretende recopilar y analizar las medidas de seguridad social y de protección social implementadas en los países iberoamericanos en el marco de la pandemia y que han perdurado en el tiempo para valorar su eficacia y eficiencia. Se pretende saber en qué medida lograron los objetivos inicialmente previstos, por qué se mantuvieron y cuál fue su coste.

Fruto de este análisis, se pretende elaborar unas conclusiones y recomendaciones que contribuyan al refuerzo de los sistemas de seguridad social y de protección social.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Este estudio tiene los siguientes objetivos:

- Sistematizar el conocimiento sobre el impacto de las medidas de protección social (contributivas y no contributivas) implementadas para minorar los efectos de la pandemia y que se mantuvieron en el tiempo.
- Analizar las medidas implementadas en la región desde una perspectiva comparada, sus efectos, el proceso de su evaluación, la importancia de su coste en la decisión de mantenimiento y buenas prácticas
- Facilitar el intercambio de información y buenas prácticas sobre las medidas implementadas;

CONTENIDOS DEL ESTUDIO

El informe busca **recoger y analizar las políticas y medidas de protección social y de seguridad social (contributivas y no contributivas) implementadas por los países iberoamericanos (22) para minorar los efectos de la pandemia y que se mantuvieran en el tiempo, con el fin identificar su contribución a la mejora permanente de los sistemas de seguridad y protección social.**

El informe tendrá la siguiente estructura:

- **Presentación del estudio y resumen de la metodología;**

- **Introducción:** El impacto de la pandemia en la región iberoamericana y evolución en los años siguientes (datos generales sobre situación social, económica, etc.)
- **Análisis por país (22 países):** Recopilación de las medidas adoptadas en cada uno de los países iberoamericanos para hacer frente a la pandemia que se mantuvieran en el tiempo. y de buenas prácticas destacables, identificando, al menos:
 - Principales indicadores por país de la situación social y laboral antes de la pandemia (2019) (participación en el mercado de trabajo, desempleo, pobreza, pobreza extrema, informalidad, beneficiarios/as de las principales prestaciones contributivas y no contributivas) en términos absolutos y porcentaje, individualizando por género;
 - Principales indicadores por país de la situación social y laboral pós-pandemia (2020 a 2024) (participación en el mercado de trabajo, desempleo, pobreza, pobreza extrema, informalidad, beneficiarios/as de las principales prestaciones) en términos absolutos y porcentaje, individualizando por género.
 - Listado y descripción detallada de las medidas tomadas por cada país en 2020 y 2021 y que mantuvieran hasta pelo menos 2022, indicando su mantenimiento o no en 2023 y 2034 y describiendo el proceso de decisión de mantenimiento.
 - El listado debe discriminar entre contributivas y no contributivas, gestionadas o no por la seguridad social.
 - Número de personas beneficiarias de cada una de las prestaciones contributivas y no contributivas, desagregado por género y por año;
 - Gasto que constituyeron las principales prestaciones en 2019, 2020 a 2023;
 - Gasto anual, para el período 2020 a 2024 de las medidas implementadas en 2020 a 2024 independientemente de su duración temporal;
 - Análisis de cómo las medidas tomadas han afectado los datos de los indicadores sociales y laborales;
 - Análisis de cada medida, su impacto, el gasto que supone y su sostenibilidad;

- Conclusiones sobre la eficacia y la eficiencia de las medidas.
- **Análisis regional iberoamericano:** Visión general y análisis comparado de las medidas implementadas y sus efectos, datos regionales;
- **Conclusiones y recomendaciones** de futuro para instituciones públicas; qué medidas han mostrado ser más efectivas y sostenibles en el tiempo; qué aprendizajes se pueden extraer para futuras crisis.
- **Listado de gráficos y tablas**
- **Glosario de términos empleados**

Cada uno de los datos analizados estará desagregado por sexo y se incluirá la perspectiva de género en todo el proceso de recopilación y análisis de los datos. Asimismo, se tendrá en consideración la realidad de la población migrante de comunidades indígenas, en zonas rurales y afrodescendientes, en la medida en que se disponga de datos.

FUENTES

Se incorporarán información sobre todos los países de la comunidad iberoamericana (22 países). Se usará siempre información oficial publicada por las instituciones de seguridad y protección social y por otras fuentes gubernamentales.

Podrán además complementarse con los aportados por informes realizados por organizaciones internacionales en esta materia (Organización Internacional del Trabajo, Comisión Económica para América Latina y Caribe, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud etc.).

PRODUCTOS

Estudio en formato electrónico (Word o similar) de, al menos, 120 páginas siguiendo la estructura indicada y bibliografía. El texto deberá ser original y respetar los derechos de autor/a.

RESPONSABILIDADES

Una vez firmado el contrato de colaboración, la persona experta/entidad contratada deberá

- Entregar el plan de trabajo del estudio y el esquema inicial del mismo en un plazo máximo de **15 días** a partir de la firma del acuerdo de colaboración y acordar con la OISS posibles modificaciones;
- Mantener un contacto fluido con la OISS e informar del progreso del estudio en reuniones periódicas;
- Entregar la versión preliminar del estudio en formato electrónico en un plazo de **dos meses** a partir de la firma del acuerdo de colaboración para su revisión por OISS;
- Entregar la versión definitiva incluyendo las modificaciones indicadas por la OISS en un plazo máximo de **un mes** a partir de la entrega de la solicitud de modificaciones. Solo se admitirá la versión definitiva tras el visto favorable de la OISS al texto presentado.
- Si fuera preciso para su presentación en reuniones o eventos, entregar a la OISS resúmenes de las conclusiones preliminares del estudio (según la fase de elaboración en que se encuentre).

FECHAS DE ENTREGA

- Fecha límite para presentación de candidaturas: 31 de enero de 2025
- Plan de trabajo del estudio y el esquema inicial: 15 días a partir de la fecha de firma del acuerdo de colaboración
- Versión preliminar: 2 meses a partir de la fecha de firma del acuerdo de colaboración
- Versión definitiva: 1 mes a partir de la entrega de comentarios y solicitudes de modificación de la OISS

PERFIL DEL EQUIPO INVESTIGADOR

Para esta labor, se busca una entidad (Instituto, universidad, centro de estudios, organización, etc.) o persona experta en seguridad social y en protección social en

Iberoamérica que cumpla los siguientes requisitos:

- Profesionales expertos/as en seguridad social y protección social, con experiencia demostrable en el ámbito iberoamericano
- Experiencia demostrable en la elaboración de estudios e investigaciones
- Experiencia y trayectoria acreditada en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Conocimiento del trabajo que están desarrollando los principales organismos internacionales en esta materia

LENGUAJE INCLUSIVO

Los contenidos del estudio estarán redactados con lenguaje inclusivo (sensible al género, discapacidad, etc.).

IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y FORMA DE PAGO

El precio máximo de licitación del presente proyecto será de 15.000,00 €, impuestos y gastos de transferencias bancarias incluidos.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Sin perjuicio de reconocer la autoría del adjudicatario, la OISS podrá difundir, ceder y disponer libremente de la información y documentación generada con motivo de la prestación del servicio, sin compensación adicional alguna.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PRESUPUESTOS

Las propuestas de trabajo y presupuestos se remitirán a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) antes del 31 de enero de 2025 a sec.general@oiss.org. Las propuestas deberán incluir:

- Propuesta técnica sobre los contenidos
- Propuesta económica (en euros)
- Presentación de la entidad que se candidata (si fuera aplicable)

- Presentación de las personas que participarían en la elaboración del estudio
- CV de cada miembro.
- Experiencia en las materias ámbito del estudio
- La evaluación y adjudicación de las postulaciones corresponderá a los servicios técnicos de la OISS una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria, de acuerdo con los siguientes baremos:
 - Experiencia en elaboración de estudios e investigaciones en materia de seguridad social en el ámbito iberoamericano (Máximo 25 puntos)
 - Experiencia en elaboración de estudios e investigaciones sobre el entorno económico y político de la seguridad social (15 puntos)
 - Propuesta técnica (Máximo 30 puntos)
 - Propuesta económica (Máximo 20 puntos)
 - Experiencia en investigaciones con organizaciones internacionales (Máximo 10 puntos)

La propuesta seleccionada se comunicará antes del 15 de febrero de 2025